

EL EXTREMEÑO.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y DE NOTICIAS.

Se publica todos los Domingos.
La correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los escritos.
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes. El pago será adelantado.
PRECIOS En Plasencia por un trimestre 3 reales.—Fuera de Plasencia, 10 reales.—Extranjero 4 francos trimestre.

DIRECTOR Y PROPIETARIO

D. EVARISTO PINTO SANCHEZ.

PUNTOS DE SUSCRICION—Plasencia en la Redaccion y Administracion, Rincon de San Esteban núm. 10. Y fuera remitiendo el importe de un trimestre en libranzas ó letras de facil cobro.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS se insertarán al precio de 5 céntimos línea para los suscritores y 10 para los que no lo sean.

EL EXTREMEÑO.

FERRO-CARRILES.

OTRA AUTORIZACION.

La Direccion de Obras públicas la ha concedido á D. Juan Espino de Madrid, para los estudios de una de Plasencia á Orense por Ciudad-Rodrigo, Vitigudino, Bermillo de Sayago y Puebla de Sanabria, segun hemos visto en la Seccion oficial de la prensa de 12 de Diciembre.

Entre las diversas concesiones hechas favoreciendo á Plasencia esta es la que menos entendemos, y menos nos esplicamos el pensamiento á que obedece.

Comprendemos que se haga el ramal que la úna á la linea del Tajo ó el del valle de Tornavacas que la ligue con la del Norte por Avila, pero ir á buscar la futura linea del Noroeste por los pueblos que la citada autorizacion marca, es un logogrifo para nosotros inexplicable de todo punto.

Y en efecto, partir de la ciudad alejandose de la linea del Tajo á dos leguas de distancia y de la del Norte á veinte y tantas para recorrer un trayecto por lo menos de sesenta para llegar á un empalme en Orense, no diremos que sea un desatino porque lo veriamos convertido en realidad de buen grado, pero se nos hace incomprendible pudiendo enlazar á menor distancia, ir á buscarle á una tan larga.

Otra cosa nos esplicamos menos y es; que Plasencia venga siendo el objetivo de tan variadas concesiones, y que todas ellas sean alejandola de su empalme natural y estudiado va con Salamanca. ¿A qué obedece esto? No lo sabemos, pero parece que, queriendo favorecerla demasiado, se la aleja de las mejoras que directamente y mas facil y pronto pudiera y debiera disfrutar.

Es ademas todo esto una contrariedad que parece obedecer á una idea: adormecer á Plasencia y anular á Bejar, separandolas en esta cuestion en que deben ir unidas siendo una sola, pues de otro modo sola y aislada se quedaria la segunda, disminuyendo en lugar de aumentar su riqueza industrial. ¿Es ésta acaso que despierta celos y estos oposicion á la conservacion y aun al desarrollo de la misma, rivalizando con otros centros de produccion y ser esta una manera indirecta pero segura de mermala y acaso extinguiria? Quien sabe. Es tan insondable el pensamiento humano, tan vario é ilimitado que quizas nuestra idea no fuera descarriada, pero que solo el tiempo y los sucesos podrán confirmarla ó dementirla.

Como quiera que Plasencia, aunque alhagada, nada pierde antes ganaria con asociarse irrevocablemente á Bejar en esta cuestion, disminuye su fuerza respectiva en caso contrario y esta mas que aquella por sus condiciones topograficas.

Sino absoluto en todos los proyectos como el ultimo es relativo su aislamiento, pues solo en la concesion hecha á D. Mariano Hermoso hay un ramal para dicha ciudad, pero llevandole á Avila con gran rodeo en lugar de ir directamente á Salamanca, despues de darse la mano con Plasencia llevando vida á aquel trozo que desde Medina muere en aquella ciudad, siendo esta y las otras dos tránsito de la gran via transversal de Cadiz á Irun.

Todo esto nos viene chocando, y si bien profesamos un profundo respeto á la libertad de accion

individual ó colectiva para todos los fines de la actividad humana, estrañamos, y no poco, la apatia que por parte de nuestros Senadores, Diputados y hombres influyentes de las dos provincias interesadas, esta y la de Salamanca, se nota para tomar una parte activa en este asunto y darle, de acuerdo con los empresarios, ó buscando estos su apoyo y sus recursos, una direccion conveniente y ventajosa para ambas en lugar de permitir tentativas tan vagas, y aun tan ajenas, al verdadero interes de dos regiones importantes, alargando, como en esta ultima autorizacion especialmente, una comunicacion, que la ciencia ha dicho ser posible y la conveniencia, no solo de estas dos provincias sino de otras muchas, la exige con urgencia.

¿Permitirán que por mas tiempo se siga ensayando este medio de concesiones, cuyas tendencias no conocemos ni menos calificamos, pero de las que ningun bien nos resulta y puede causarnos un mal, ó muchos, alejando indefinidamente el bien que ya debieramos tener ó la esperanza de que no se alejara como está sucediendo, á nuestro juicio, por este lujo de concesiones?

Tiempo es ya de que nuestros prohombres paren mientes en el asunto, álcen su voz y le den tono, encauzando sus corrientes por donde deben ir y será el modo y medio eficaz, á nuestro entender, de que no seamos juguete de planes ajenos y que nadie, sin nuestra anuencia, disponga á su antojo de nuestros destinos y del porvenir de nuestros sucesores.

LOS CONTRATOS DEL SEÑOR RETORTILLO ANTE LA LEY.

Dominados por la mas justa indignacion escribimos el artículo que llenaba el fondo de nuestro número anterior: fué el sentimiento que en nosotros levantó la primera noticia que recibimos referente á las enagenaciones hechas por algunos Ayuntamientos de las rentas de su 80 por 100 de propios en favor del S. D. Francisco de Paula Retortillo.

Hoy al tomar la pluma para ocuparnos del mismo asunto, bien quisiéramos sustraernos del influjo de aquel sentimiento, pero teniendo á la vista copia de los documentos en que se hizo constar una de aquellas enagenaciones; conociendo en detalle las mañosas artes puestas en juego por el encopetado Banquero, para asegurar el feliz éxito de su sórdida especulacion; viendo en cada una de las condiciones de aquellos contratos la punzante uña de la garra poderosa que se clava en las entrañas de su aturdida victima, y escandalizados por los términos con que supo el excelentísimo especulador disfrazar la ratificacion que exigió y obtuvo de algunos Municipios; no es posible, no es posible acallar los sentimientos que atropelladamente vienen á aguijonear nuestro coraje.

Débil es nuestra voz para que llegue á las altas esferas administrativas; humilde es nuestro nombre y oscuro es el lugar en que exalamos nuestras quejas; pero nosotros llamamos en nuestro auxilio á nuestros autorizados colegas de la corte, y ellos, que no desdeñan nunca á quien se inspira en los altos principios de la moral y de la justicia, darán la fuerza de su autoridad á nuestras palabras. Entre tanto, cumple á nuestro deber disipar la oscuridad

en que están envueltos los ágios del concienzudo y timorato prestamista, vertiendo un rayo de luz sobre esos ignorados contratos.

Constan todos ellos, única y exclusivamente, en los libros de actas de los respectivos Municipios, y esto es, sin duda alguna, la primera circunstancia que llama la atencion al examinar estos contratos.

En efecto; por el que tenemos á la vista nos encontramos con un Ayuntamiento que reunido, previa citacion, y asociado á los individuos de la Junta municipal que en el acta se expresan, acuerdan enagenar las rentas del 80 por 100 de sus bienes de propios mediante ciertas condiciones, que se determinan entre las cuales existe una.—la 6.ª— en la que se establece lo siguiente:

“Se remitirán á D. Francisco de Paula Retortillo dos copias certificadas de este acuerdo, una para su resguardo y garantía, y la otra que devolverá á este Ayuntamiento con su aceptacion y se UNIRA AL LIBRO DE ACTAS.”

Anómalo é informal procedimiento es este, que mas que impericia ó ignorancia, está demostrando el dolo que ha inspirado esta condicion impuesta, como todas, por el excelentísimo Sr. Don Francisco de P. Retortillo, quien no puede ignorar que el libro de actas es un instrumento público, al cual no pueden unirse papeles ni documentos que no sean las mismas actas originales. Oponense á la union establecida en la condicion preinserta, no solo la naturaleza ó índole peculiar y propia del libro de ACTAS que como su nombre indica, excluye y rechaza toda otra clase de documentos, sino ademas la imprescindible formalidad que establece la ley determinando que este libro se estienda en papel del sello 1.º, prescripcion que se quebrantaria incluyendo en el libro una certificacion que debe estar estendida en papel del sello II.

Ignoramos si esa union, que sin duda debió parecer muy importante al Sr. Retortillo, cuando mereció los honores de una condicion expresa, se habrá llevado á efecto, por más que nos inclinemos á creer que no, pero de cualquier modo, si el acto es ilegal, segun dejamos demostrado, poco importa que la aceptacion del *aventajado especulador* conste ó nó en el libro de actas en la forma por él mismo aconsejada.

Ahora bien, ¿qué pretendia el Sr. Retortillo al dar tan extrañas formalidades al contrato? ¿Por qué razon rehuyó las solemnidades propias, naturales y ordinarias que la ley establece para estipulaciones? ¿Qué necesidad aconsejaba seguir una senda tan viciosa é ilegal? ¿Buscaba, acaso, el misterio de la negociacion indigna que llevaba á cabo, encerrandola en un libro de sesiones para que solo tuviera la publicidad que las dos partes contratantes quisieran darla?

Sin duda que la obra de caridad que ejecutaba tenia necesidad de envolverse en las sombras del misterio para no ofender su HUMILDAD Y su MODESTIA! El excelentísimo Sr. Retortillo se apartaba de la luz y de la ley, y jamás se ha visto que el que obra con recta conciencia y de buena fé busque las tinieblas y trate de eludir las disposiciones legales.

Pero el excelentísimo Sr. Retortillo sabia perfectamente que la única manera de realizar sus designios era aquella y cegado por su avaricia no vaciló en adoptarla, á la manera de esos vulgares usureros que, no pudiendo consignar en documentos públicos los escandalosos contratos que con frecuencia celebran con algunos incautos hijos de familia, se conforman con un simple recibo de éstos, fiados en su

... y palabra para asegurar el interés del 100 con que se dignan favorecer á sus victimas. *excelentísimo* Sr. Retortillo, hombre muy versado en cuestiones administrativas y financieras, no ignorar hasta donde llegan las atribuciones de los Ayuntamientos para cierta clase de contrataciones.

El *excelentísimo* señor Retortillo, que, á juzgar por la extensión que ha dado al campo de sus *filantrópicas* especulaciones, se ha propuesto sacar todo el jugo posible del caos administrativo en la involucrada materia de la desamortización, no puede ignorar que desde la ley de 1.º de Mayo del 55 se han previsto los casos y las formalidades que los Municipios ó las Corporaciones civiles han de llenar para la enagenación de las rentas del 80 por 100; que la ley de 1.º de Abril de 59, sobre emisión de inscripciones intransferibles á las corporaciones civiles, en la regla 8.ª del art. 8.º solamente autoriza la enagenación de las inscripciones que se entreguen á las corporaciones mencionadas en los casos de *necesidad ó utilidad justificada y reconocidas*, con sujeción á las leyes que estuvieran vigentes; que la Real orden de 13 de Setiembre del 59, teniendo en cuenta la facultad que la ley de 1.º de Mayo del 55 en su art. 19 concede á los Ayuntamientos para poder emplear con arreglo á las leyes en obras públicas de utilidad local ó provincial, ó en bancos agrícolas ó territoriales el 80 por 100 del capital de sus propios, *previos trámites determinados, y considerando que razones de utilidad y conveniencia pública aconsejan que aquella autorización no se conceda sino con ciertas restricciones en beneficio de los pueblos, para que estos no se vean privados de recursos que vendrían a pesar sobre las fortunas de los vecinos*; considerando, además que las inscripciones intransferibles sustituyen á los bienes de propios, y que estos no pueden enagenarse sino en casos especiales y con determinadas formalidades, para ASEGURAR LA LEGÍTIMA INVERSION DE SU PRODUCTO, no pudiendo consentirse la venta de las inscripciones sino en casos especiales y *extremos*, determina las reglas á que deben los Municipios atenderse para pretender la conversión y venta de las referidas inscripciones; y finalmente por no detenernos más en el cúmulo de disposiciones referentes á esta materia desde aquella fecha, que la ley municipal vigente declara *necesaria la aprobación del Gobierno*, previo informe de la comisión provincial, para todos los contratos relativos á *derechos reales y TITULOS DE LA DEUDA PÚBLICA*.

El *excelentísimo* Sr. Retortillo no puede ignorar, y aun cuando lo ignorase no le aprovecharía su ignorancia, según regla de derecho, que los actos y contratos celebrados sin las formalidades que las leyes expresamente establecen, son nulos, sin que se pueda excepcionar nada en contrario.

El *excelentísimo* Sr. Retortillo sabía perfectamente que en el contrato á que nos referimos, y probablemente en todos los demás, faltaban los requisitos legales que el Ayuntamiento debía llenar para adquirir la *capacidad* necesaria para contratar, no pudiendo, por tanto, consignar el contrato en escritura pública, que es la solemnidad natural propia y en todos los casos seguida.

Y el *excelentísimo* Sr. Retortillo, en fin, sabiendo perfectamente que habían de ser nulas de derecho las obligaciones contraídas por el municipio propuso la forma en que los contratos han sido realizados, porque era preciso intentar no ya lo ilegal y mañoso; sino hasta lo imposible para dar caza y caer como hambriento lobo sobre esa enorme millonada que en un momento de ávida codicia brilló, como de sol entre girón de niebla, en el tenebroso cielo de sus elucubraciones financieras.

Ved ahí, ved ahí la razón de la extraña forma con que se ha pretendido solemnizar y dar seguridad á esos contratos. Ved ya puestos de relieve el dolo y la mañosidad que han presidido estas *especulaciones inocentes del inocente y excelentísimo especulador* Sr. Retortillo.

Y ¿cómo pueden suceder estas cosas en España? ¿Cómo el Gobierno no ha tenido conocimiento de estos hechos? Y si los ha conocido ¿cómo es que los ha tolerado?

Preguntas son estas á las que nosotros no podemos contestar; pero si diremos que la ley municipal manda terminantemente que "á fin de cada mes en las capitales de provincia y de partido y pueblos que tengan más de 4.000 habitantes, y de cada trimestre en los demás, se formará por el Secretaio un extracto de los acuerdos tomados por el Ayunta-

miento durante el mismo y aprobado por la corporación, se remitirá al Gobernador de la provincia para su inserción en el *Boletín oficial*, aplicándose las mismas reglas á las sesiones de la asamblea de vocales asociados."

¿Se ha cumplido con este precepto legal por los pueblos contratantes? No lo sabemos; pero si se ha cumplido, el Gobernador de la provincia es responsable de la infracción por haberla tolerado, y si no se ha cumplido, entonces no se puede alegar ignorancia y, hasta cierto punto, son extemporáneas las gestiones que hoy se hacen por la autoridad superior de la provincia para reunir datos referentes á estas contrataciones, sin que esta actividad disminuya la responsabilidad del funcionario que, en aquel tiempo, dejó al *excelentísimo* Sr. Retortillo explotar el hermoso filon que le ofrecían los pueblos de Extremadura.

Basta por hoy; en el próximo número seguiremos analizando estos contratos bajo el punto de vista jurídico, cumpliendo así nuestra empeñada palabra y nuestra verdadera misión, dado el propósito que nos movió á fundar este modesto semanario.

ANTONIO GALLARDO.

CORRESPONDENCIA LATINA.

Paris 28 de Diciembre de 1880.

Revista comercial.—Bajo el punto de vista de los negocios, puede decirse que el año 1880 está terminado. Estamos en los días de los inventarios, en que los comerciantes se dan definitivamente cuenta del resultado del año. Para el comercio al por menor, por el contrario, estamos en la mejor época.

Se trata de crear una línea de navegación de vapor, subvencionada entre Francia, Austria y Nueva Caledonia, y el proyecto de ley está en manos de la comisión parlamentaria encargada de examinarla. La comisión parece que se ha pronunciado en favor de Marsella como punto de partida.

CAFES.—Se han vendido en Londres 2.030 sacos á precios irregulares. Se cotizan common á fair Channel, 54 á 58 para good channel á good first 54 á 58s. En Burdeos ha cesado la baja. Se han hecho los negocios siguientes: café Guaira sin moler 344 sacos de 77'50 á 80 los 50 kg.; café Gualra molido, 160 sacos de 84 á 88 fr.; Rio no lavado 300 sacos de 69 á 80 fr.; lavado 230 sacos á 87 fr.; Méjico 145 sacos á 83 fr. Los precios en el Havre están firmes. Los caños conservan casi los mismos; los de Haiti, 60 fr.; de Bahía 65 á 72'50; de Guayaquil 75 á 80; de Para 92'50 á 95.

AZUCARES.—El periódico oficial publica el estado de las cantidades de azúcares indígenas desde el comienzo de la campaña 1880-81 hasta la espiración de la primera quincena del mes de Diciembre de 1880. De él resulta lo que representa 272 millones en azúcar por debajo de 43. La producción de la primer quincena ha sido, pues, de 44 millones, y suponiendo que con los detestables rendimientos conocidos hoy los excedentes no sean grandes, se puede estimar que la cosecha de esta campaña no pasará de 325 millones.

Con una producción tan reducida en Francia, es de creer que las estimaciones de la producción alemana y austriaca, sometidas, igualmente á la elevada temperatura que tanto daño nos ha hecho, deberán reducirse gradualmente, y los excedentes europeos serán de 100 millones á lo sumo. El mercado en París está vacilante. Se cotiza: azúcar blanca num. 3 disponible, á 65 francos; 4 de Enero 65'50; Abril 65 azúcar rojo 57 fr.; azúcar refinada 144 á 145 fr. En Burdeos y en el Havre se mantienen los precios.

VINOS Y ESPÍRITUOSOS.—En Burdeos se mantienen firmes los precios de los vinos viejos. Hay tendencia á la baja para los de 1880.

Lo 316 están en baja. Se cotiza 318 Languedoc disponible 113 á 115; Norte 67 á 70; Aleman 80 á 87, según calidad.

Revista agrícola.—Hay una especie de paralización en los negocios. Se cotiza el trigo blanco á 28'50 y 29'50, el trigo rojo 27'50 á 28'50. Los trigos extranjeros no han dado lugar á ningún negocio importante.

Navidad.—A decir verdad, para muchas gentes la Navidad en Paris no es más que una ocasión de hacer fiesta, y á este título Brelant puede considerarse como uno de los últimos Padres de la Iglesia moderna. Un poco de música de Adam, muchos cangrejos y embutidos. El regalo es poca cosa para los dedicados. Aun las misas cantadas que se disputan el favor de los fieles tienen un yo no sé que de solemne que parece un concierto. Sentaría mejor en ellas un poco más de sencillez, pero donde está la sencillez en los tiempos que corren? En los campos, en el fondo de las mas apartadas provincias es donde hay que asistir á la misa del gallo. Causa placer ver aquellas viejas, con mantos de color apretándose alrededor del angelon de cera amarilla, soplando encima un asno y un buey de estructura primitiva. Terminada la ceremonia, encienden las linternas para volver á sus casas. En estas les espera un gran fuego y la mesa puesta, con la tradicional morcilla. En otros tiempos cantaban villancicos, es decir, cantos inocentes que se transmitían de edad, en edad, hoy no se conservan esas costumbres

mas que en los pueblos por donde no pasan los ferro-carriles. Hé aquí algunos de ellos: «Dejad pastor vuestras bestias pastoras, para que canten por montes y valles la Navidad. He oído al ruiseñor que cantaba una nueva canción. Cantaba tan al ruiseñor que cantaba la cabeza.»

En el camino el pastor encuentra vecinos y vecinas que van vestidos con sus mejores trajes. Se entre vé un pequeño mundo de provincia, hablador, pero honrado. No hay necesidad de decir que la virgen es siempre contemporánea de los que van á visitarla. Como está mal alojada, se cotiza para mejorar su situación. Todo el mundo lleva algo que comer.

Durante este tiempo no languidece la conversación, manifestándose las mujeres, como de costumbre, indiscretas hasta el punto de decirle á S. José: «Dios, ¿qué sentimiento te ha resaltado cuando viste el embarazo de tu mujer? ¿No te causo celos? S. José dinóslas.»

Esta decencia no es canónica, pero basta para pintar los sentimientos de nuestros padres que oprimidos por los señores y los curas, aprovechaban todas las ocasiones para esplayarse un poco. Después la multitud va á buscar los reyes magos, y los acompaña cantando, y les tira de los mantos. De los tres reyes, uno es enteramente negro, y excita las risas y las bromas. Malicia é inocencia, tal es el fondo de la religión de nuestros padres. Las fiestas de Navidad han pasado ya, porque el progreso y la ciencia han repartido la luz por todas partes. En otros tiempos el pueblo no era nada, hoy lo es todo. La Revolución francesa ha establecido el equilibrio y el derecho de la fuerza no es ya el derecho de la razón.

C. L.

Llamamos la atención del Sr. Alcalde de esta Ciudad, sobre los extremos que abraza la siguiente carta de nuestro apreciable amigo Don Eduardo Monge y unimos nuestro ruego al suyo para que ya que tenemos *guardia rural*, esta vigile y cumpla con su cometido, pues de lo contrario pediremos también su supresión.

Al mismo tiempo le rogamos haga que por los propietarios se arreglen las callejas, y de no verificarlo mande gente á su costa pues para ello le autoriza la ley Municipal en su art. 72 párrafo 3.º

Amigo Evaristo: Siendo uno de los lemas de tu periódico los intereses materiales, lógico es que de él nos valgamos para llamar la atención de quien corresponde sobre hechos bastante vandálicos, para que no alcancen siquiera una protesta, por mas que sea humorística.

¿No tienes propiedad? entonces eres un desdichado. ¿que puede ser un hombre que todo lo lleva consigo? nada. ¿Pero la tienes, y está radica en el término de Plasencia? en ese caso te compadezco, porque si no la visitas, jamás podrás decir, que tienes en ella, y si te dá la locura por verla con frecuencia ¡entonces para que mas semillero de disgustos! me figuro verte un día con una cuadrilla de peones, levantando paredes, arreglando convenientemente el cerco y al siguiente día te encuentras nuevas aberturas, digamos mejor infinitas vías de comunicación y alejados los tropezos de un paso forzado y desahogado, miras las vides y estan comidas, ves los árboles, y te han hechado á tierra ya la rama, la *percha* ó el árbol todo si les convenia, ó estorbaba, buscas el fruto y en aquel recanto á mejores manos. crees ¡infeliz! estar solo en ha pasado á si miras á derecha é izquierda contemplas mas tránsito que en una carretera de primera, y que no es casual aquel paso, te lo pregonan muy alto la red de veredas que observar puedes á cada paso: mas ahora asómate á la calleja pública y la encontrarás frondosa, hecha un bosque, como que ni pie humano ni inhumano la huella jamás! Digno émalos de Mr. Lessep, aquí no buscamos otra cosa que el camino mas corto, sin darnos un ardite que aquello sea tuyo ó mio; y, cuidada muy mucho de hacérselo entender á alguno que cosas in fraganti, que hartobien saldara si tan solo te contesta mandando enhoramala. ¿Quieres morirte de risa? pues vé una noche de verano á tomar el relente á la cerca, al olivar, á cualquiera parte y te asombrarás encontrarte no en un desierto, sino en una especie de feria, en el centro de un rodeo, donde no falta especie alguna de ganado, sueltos los mansos, atados los ariscos.

Chistósísimo es e caso amigo, y á los que por desgracia tenemos un puñado de tierra, nos dá tanto gusto como sabes que le pasaba á aquel que daban con la vadilla en los nudillos. Soy el primero en reconocer lo añejo de este mal por lo menos entre nosotros y como mal crónico le encuentro difícil remedio si es que no imposible. por eso me ha ocurrido una idea peregrina y es el único móvil de la presente carta; puesto que las cosas seguirán del mismo modo y nadie en lo sucesivo como ahora, podrá decir poseo esto ó lo otro, llevo buen sembrado, tengo gran cosecha etc. si en el acto no lo está viendo; propongo, primero, supresión absoluta de guardia rural y segundo venta de las callejas públicas, que te aseguro producirán mucho, por que se interesarán en su adquisición todos los escéntricos que tienen el capricho de que nadie les ve ni les huele lo que posean y solo las vías de comunicación son las que aquí están esentas de ese tributo; despues con la economía de aquellos y la venta de estas, se obtendría un fondo regular con que poder ir premiando á los mas osados en esto de avasallar.

¿Te parece la idea excelente? pues espero tu cooperación. Tuyo afectísimo

Eduardo Monge.

Hoy empezamos con sumo gusto á publicar los bien escritos artículos del Sr. Gallardo, ilustrado Director de nuestro estimado colega *La Semana de D. Benito*, sobre *Los Contratos del Sr. Retortillo ante la Ley*; y como quiera que en la provincia de Cáceres hay bastantes pueblos que se encuen-

tran bajo las garras del Sr. *Excelentísimo*, desearíamos que todos ellos se sirvieran remitirnos una nota de sus contratos para ocuparnos de este asunto, en el cual tan interesada se halla la moral y la justicia. De ese modo remediarán el mal, que en hora fatal para los pueblos que administraban y dejándose seducir por promesas engañosas, realizaron contratos para los cuales no estaban autorizados por la Ley.

De nuestro estimado colega *La Semana*.

No podemos menos de aplaudir á nuestro estimado colega de Plasencia *EL EXTREMEÑO*, por el artículo de fondo del día 5 en el que aboga por la realización del proyecto de línea férrea de Zafra á Huelva, uniendo esta línea á la del Norte por Mérida, Cáceres, Plasencia, Béjar y Salamanca á empalmar en Medina con la línea del Norte.

La importancia de este proyecto es de tanta consideración, que bien merece nuestro ilustrado colega ser atendido por nuestras dos provincias estudiando los medios que propone para la realización de tan útil pensamiento.

Sentimos que la falta de espacio nos impida transcribir á nuestras columnas el bien meditado trabajo de nuestro muy estimado colega, á cuyo pensamiento nos unimos desde luego.

El Sr. Retortillo ha demandado al Ayuntamiento de la Albuera exigiéndole el cumplimiento del contrato celebrado con el mismo, que es tanto ó más escandaloso que el incalificable celebrado con el de Medellín.

El Sr. Retortillo invocando la ley después de haberse puesto fuera de ella!

El Sr. Retortillo invocando la justicia después de haber demostrado que no hay en su conciencia un germen de tan sagrado sentimiento!

O esto es un cinico sarcamo ó es una repugnante blasfemia, porque lo que es loco, no hemos oído decir á nadie que lo está el Sr. Retortillo.

Y, sin embargo, no dudamos que en el año 1877 debió volverse loco, de alegría.

De nuestro apreciable colega *El Demócrata* Nuestro colega *El Extremeño*, de Plasencia dedica espacio en sus columnas á la cuestión tan debatida por la prensa de Extremadura sobre las líneas que más interesan á las dos provincias de esta región. El colega aboga porque las diputaciones de ambas provincias se unan á la de Salamanca para gestionar la construcción de una línea férrea que una Extremadura á dicha capital castellana, y al efecto propone que puesto que se ha solicitado la línea de Huelva á Zafra, construida la parte entre esta última villa y Mérida, concedida la de Plasencia á Cáceres, y en construcción la de la primera de estas dos poblaciones á empalmar con la que hoy se explota de Malpartida á Madrid, se continúe por Plasencia, Béjar y Salamanca á empalmar en Medina con la línea del Norte.

La importancia de esta nueva línea que propone *EL EXTREMEÑO*, es inmensa para Badajoz y Cáceres, que están prontas á hacer sacrificios para su construcción, pues sólo esta última ciudad ofrece diez millones de pesetas procedentes de propios y cinco millones más la diputación.

¿Tiene conocimiento el Sr. Gobernador de que en la provincia de su mando hay varios pueblos con quienes el Sr. Retortillo contrató al 200 por 100 las rentas del 80 por 100?

Si lo ignora puede pedir antecedentes, ó buscarlos, en el célebre expediente formado por el Sr. Mauriño y, si como no dudamos, es amigo de la justicia allí encontrará donde ejercitarla con aplauso de todas las personas honradas.

Rogamos al Sr. Ingeniero Gefe de la provincia se sirva mandar á la empresa que tiene el Pontazgo de esta Ciudad, el que éste sea compuesto, pues está en tan malas condiciones que con estos días de lluvia hay que ponerse zancos si se quiere pasarle.

De este modo aprenderá el pontazguero á tener espedita una vía que cuesta los cuartos y se evitará una desgracia el día menos pensado.

El miércoles 30 á las 12 de su mañana tuvo lugar en el salon de actos públicos del Juzgado una vista en la que tomaron parte como abogados D. José Villanueva y D. Alejandro Matias.

El acto que duró una hora próximamente no dejó de estar concurrido, si bien nosotros hubiéramos visto con placer mas numeroso auditorio, por que probaría una tendencia que educada en la escuela de la libertad, serviría con otras de base firmísima para el afianzamiento futuro del verdadero régimen del pueblo por el pueblo, preclaro ideal de los pueblos civilizados y dignos.

No siéndonos lícito referirnos al asunto objeto de la *vista pública*, nos concretaremos á enviar nuestro parabien á los abogados que actuaron en ella, quienes en el variado transcurso del interesante debate se mantuvieron á la envidiable altura de su cimentada reputación.

Tres días hace que se encuentra la población sin tabaco, hace poco estuvimos sin papel sellado; esto no nos choca pues tal vez no haya en Cáceres y sea el motivo ese por el cual el Sr. Gefe económico haya marchado á Madrid á gestionar en la provincia mejor servida en un artículo tan caro y tan malo.

Y no decimos mas, pues como es cuestion de humos no tenemos gana de que nos formen otra causa, como la que tenemos pendiente por los tabacos de S. S. E. E.

VARIEDADES.

LA NOCHE-BUENA DE UN PUEBLO.

Quien no haya visitado estos rincones de Extremadura no ha podido apreciar la sencillez encantadora que como reminiscencia del pasado, conservan todavía los presentes habitantes en ciertos días del año. Tal es el de noche-buena. En este momento que son las 8 de la noche, infinidad de muchachas acompañadas de sus galanes, unas con guitarras (pues por esta tierra tocan la guitarra las mugeres) y otras con zambombas, corretean las calles del pueblo y lanzan al aire sus canciones populares llenas de dulces sentimientos y alegrías. Ahora mismo paran á mi puerta, y entonan gozosas y rientes, cual avecillas en día de primavera la canción siguiente:

La noche-buena se viene

La noche-buena se va

Y nosotros nos iremos

Y no volveremos mas.

En esta por demás sencilla canción va embuelta la poesía del pueblo, en ella vemos hasta donde llegan con sus canciones las gentes aldeanas. Bien dice Becquer "El pueblo ha sido y será siempre el gran poeta de todas las edades, y de todas las naciones."

Más todo queda en silencio, hanse suspendido los cantos, y á lo lejos se oyen otras voces, otros instrumentos pero tan distintos unos y otros de los anteriores que estos últimos infunden pavor y miedo.

Ya se distinguen bien, y vemos la llamada procesion de *Animas*. Un estandarte que figura las llamas del purgatorio, y dos faroles antiquísimos llevados por hombres, son el emblema de esta procesion, cuyo cortejo fúnebre en verdad marcha en esta forma; delante van dos mozos con alforjas y cestos recogiendo las limosnas, en el centro los faroles y el estandarte, y detras varias mugeres y hombres con panderas destempladas y todos de avanzada edad. Entre otras por demás terroríficas canciones cantan la siguiente:

Oigan todos los mortales

Oigan que á todos convido

Oigan los tristes lamentos

Los ayes y los gemidos.

Esto oído á las diez de la noche, envueltos en la oscuridad pues los cristales de los faroles están demasiado pañosos, y alterado el silencio por las voces del canto, entonado este por ancianos y con cantares por el estilo citado, parece que se siente una especie de escalofrío que penetra hasta el interior del organismo, pues nos vienen á recordar que por cima de esta hay otra vida, y no olvidemos la sentencia de tener que morir cuando nos encontremos en mundanal orgía.

Quien no recuerda al ver tal procesion los tiempos de España á principios del actual siglo, y compara esta procesion con la del *Pecado mortal* que tan gráficamente nos ha descrito el Sr. Florez en su chispeante obra de *Ayer, Hoy y Mañana*.

¿Quien no se figura al inocente niño, á la púdica doncella, al nocturno galán y al creyente anciano huir despavorido al tropezar con las *Animas*, procesion de terror y de ignorancia? Esta es la 1.ª consideracion que á uno se ocurre al ver semejante procesion.

Y es de ver las gentes salir presurosas á dar la ofrenda, para que los postulantes no señalen su puerta con una cruz hecha con tierra blanca. Simil pálido de la salida de los Israelitas en tiempo de Faraon al mando de Moises.

Las costumbres bíblicas están todavía arraiga-

das por estas tierras donde la civilizacion Mito.

Ya concluyó el canto, y víeráis como toman quitan el sombrero y rezan arrodillados la oración del Padre nuestro, y concluido, vuelven á cantar los panderos y las voces otra vez, hasta que es hora de la denominada misa del Gallo.

Hasta aquí la procesion; hay que advertir que si bien hoy día van personas devotas y creyentes, acuden otras con el objeto de embriagarse á costa de las ánimas.

Ya es la hora de misa, las campanas lanzan su sonido y las gentes corren presurosas á oír nuestra tradicional misa de noche-buena.

En ella vamos á recordar el nacimiento de Jesucristo en un portal de Belen, y al mismo tiempo proseguir nuestra antiquísima costumbre de comer junta toda la familia presidida por el mas antiguo de todos.

¡Sublime costumbre de la época patriarcal de nuestra primera sociedad! ¿Quien no se acuerda al momento de Abraham, de Jacob, ect. ect?

Suena el órgano, el sacerdote comienza el sacrificio, y al decir *Gloria in excelsis Deo* un coro de doncellas con timbales, pitos y almireces, entonan unos inocentes Villancicos, y al oírlos nos parece ver al niño Jesús en la falda de su madre rodeado de pastores que han dejado la cabaña, mientras preparan la vianda y bailan gozosos al rededor del Salvador del mundo; y á los tres reyes magos que arrojan sus coronas á los pies de aquel niño que en día no lejano había de salvar á la humanidad de la esclavitud en que yacía, y pronunciar las palabras *Libertad, Igualdad y Fraternidad* al espirar en el Gólgota.

Ya concluyó la misa, la gente alborozada acude á sus hogares, y con que alegría saborean las familias reunidas la humilde colacion de noche-buena. Todos son chistes y ocurrencias, se olvidan rencores, el zaque anda de mano en mano, y todos se despiden á la madrugada hasta otro año, algunos para siempre. Por eso como dije al principio

La noche-buena se viene,

La noche-buena se va

Y nosotros nos iremos

Y no volveremos mas.

Dichosos los que hayais pasado reunidos en familiar cariño dicha noche, que yo no hago mas que describir la noche-buena de un Pueblo y desear á mis lectores FELICES PASCUAS.

M. SANCHEZ MATIAS.

Arroyomólinos de Montánchez 35 Dbre. 1830.

BLANCAS Y MORENAS.— Hé aquí dos palabras, mejor dicho dos calificaciones que abarcan la bella mitad del género humano. Blancas y morenas son las mugeres; mas como en este mundo todo tiene su término, medio, tambien las hay trigueñas.

En primera edad la mujer es la primavera, mas en general, la mujer blanca es el invierno, la morena el estío, la trigueña el otoño.

La blanca es la nieve, la morena el fuego, la trigueña el color natural

La blanca es agradable, la morena graciosa, la trigueña agraciada:

La blanca es hermosa, la morena bonita, la trigueña bella

La blanca es la poesía, la morena la dulzura, la trigueña la bondad.

La blanca tiene hechizos, la morena gracias, la trigueña atractivos.

Vease en la página de anuncios las Bombas Moret Broquet de Paris.

SECCION DE ANUNCIOS.

CÁPSULAS Y GRAGEAS
De Bromuro de Alcanfor.

del Doctor CLIN

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — PREMIO MONTYON

Las Cápsulas y las Grageas del Dr. Clin se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades Nerviosas y del Cerebro, las Afecciones del Corazon y de las Vías respiratorias, y en los casos siguientes: Asma, Insomnio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coqueluche, Histeria, Histerio, Convulsiones, Vértigos, Vahidos, Atenciones, Jaquecas, Enfermedades de la Vejiga y de las Vías urinarias y para calmar las excitaciones de todas clases.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir como garantía en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma de CLIN y C. y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

GRAGEAS, ELIXIR y JARABE
DE

Hierro del Dr Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios más distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del Dr. Rabuteau son superiores a todos los demás ferruginos en los casos de Clorosis, Anemia, Palidez, Perdidad, Debilidad, Estreñimiento, Convalecencia, Debilidad de los Niños, y las enfermedades causadas por el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre a consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.

Las GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU no ennegrecen los dientes y las digieren los estómagos más débiles sin la menor molestia: se toman dos Grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

El ELIXIR de HIERRO RABUTEAU esta recomendado a las personas cuyas fuerzas digestivas estan debilitadas: una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida.

JARABE de HIERRO RABUTEAU especialmente destinado a los Niños.

El tratamiento ferruginoso por las GRAGEAS RABUTEAU es muy económico.

ACOMPANA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA.

Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco exigir como garantía la Marca de Fábrica (depositada) con la firma CLIN y C. y la Medalla del PREMIO MONTYON.

El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS
Preparadas por el Doctor CLIN. — PREMIO MONTYON.

Las Cápsulas Mathey-Caylus, con tenue envoltura de Glúten, no fatigan el estómago y estan recomendadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de Paris, para curar rápidamente las Perdidad antiguas o recientes, la Gonorrea, la Hemorragia, la Cistitis del Cuello, el Catarro y las Enfermedades de la Vejiga y de los Organos genito-urinarios.

DEBEN TOMARSE DE 9 A 12 CÁPSULAS AL DIA.

Acompaña a cada frasco una instruccion detallada.

Las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus se encuentran en las principales Droguerías y Farmacias, pero debe desconfiarse de las falsificaciones y exigirse en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma CLIN y C. y la Medalla del PREMIO MONTYON.

PILDORAS ANTI-HERPETICAS
DEL
Liecnelado Monge.
Curan radicalmente toda
clase de herpes.
8 rs.

PILDORAS VEGETALES
DE
éxito seguro
Contra tercianas y
enarrianas.
10 rs.

J. MORET Y BROQUET.
CONSTRUCTORES C. P. E.
Fabrica y oficinas:
121, rue OBERKAMPF, PARIS.
5 recompensas, 4 medallas de plata.
Exposicion 1878.



Nueva bomba de riego y para los vinos, cuyo perfeccionamiento la hace superior a los demas sistemas por su comodidad para los usos a que esta destinada.
Envio franco del Catálogo.

BOMBAS ROTATIVAS DE J. MORET Y BROQUET.
CONSTRUCTORES C. P. E.
121, RUE OBERKAMPF, PARIS.



Las más apreciadas por la industria vinicola en Francia.
— Se garantiza su buen funcionamiento. — 5 medallas en la Exposicion Universal de 1878.
— Grande medalla de oro de la Academia Nacional de 1879.
Envio franco del prospecto detallado.

GRAN ALMACEN
DE
VINOS, AGUARDIENTES Y LICORES
NACIONALES Y DEL EXTRANJERO
DE
VALLS Y MARTINEZ.
PLASENCIA.

AGUARDIENTES. Abisados.—De ojen.—Doble perla.—De Carabanchel.—Triple anis suave.
VINOS. Comun de la Mancha.—Málaga color.—Manzanilla de San Lucar.—Pajarete superior.—Jerez seco color oro.—Amontillado añejo.—Mistela Jerezana de tres años.
LICORES. Aceite anis escarchado.—Rom escarchado.—Rosa escarchada.—Rom seco de Burdeos.—Cognac superior de Burdeos.—Curacao de Holanda.—Crema de rom.—Marrasquinó.—Ginebra de Holanda.—Anisete de Burdeos.—Licor Espartero.—Sirobs de zarzaparrilla, de fresa, de frambuesa, de grosella, de absinttens o ajeno.—Los jarabes en botellas grandes y de las mejores fabricas del extranjero.

1, Encarnacion, 1.

RIFA NACIONAL
DE LOS HOSPITALES DE NIÑOS
 con todos los premios y aproximaciones de la loteria
 Premio mayor 60,000 reales.
 Precio del billete, 20 rs.—Décimo, 2 rs.
 Se venden en la imprenta de este periódico.

IMPORTANTE.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresiones, a precios sumamente arreglados.

TIENDA DE ULTRAMARINOS Y LICORES
DE LA VIUDA DE
LUCAS RODRIGUEZ Y MARTIN.
Calle de Trujillo, núm. 7.

Licores, finos, superfinos y superiores de todas clases. Vinos generosos de Málaga y Jerez, idem secos de mesa de Valdepeñas y Málaga, Manzanilla, Champam á 34, 40 y 80 reales botella. Escarchados de todas clases, Ginebra aromática de Holanda, Aguardiente de Ojen perfeccionado. Conserbas de la Rioja y Laredo, Pastas para sopa, Queso de bola, Gruyers y de oveja del Casar, Almendras tostadas, Peladillas, Turrón de Jijona y Alicante, Mazapan de Toledo, Bujías, Jamon, Salchichón de Vich, Lomo en tripa ó embuchado y otra infinidad de articulos difícil de enumerar.

OBRA NUEVA DE ACTUALIDAD.

EVA,
ESTUDIO SOCIAL POR
ENRIQUE RODRIGUEZ-SOLIS.

Acaba de publicarse: DOS pesetas en toda España.

OBRAS DEL MISMO AUTOR.
LA MUJER. (4.ª Edición.)
LAS EXTRAVIADAS. (2.ª parte)

En estas obras se tratan asuntos del mayor interés para la familia en general, y para las mujeres particular.

SABRERIA
DE
A. RODRIGUEZ,
6 Trujillo 6.
PLASENCIA.

En este establecimiento se ha recibido un completo y variado surtido de géneros Extranjeros y del Pais para todas clases de prendas de caballero, Grandes novedades en embozos de capas. Especialidad en pantalones.

LAS NACIONALIDADES
POR F. PI Y MARGALL.

Un tomo en 8.º y en rústica con 388 pgs.

Se halla de venta á 12 rs. ejemplar, en las principales librerías de Madrid y de provincias.

En Plasencia, en la Imprenta de este periódico, remitiendo su importe en sellos de 25 céntimos ó giro de facil cobro á la Administracion del mismo.

OBRAS DE D. NICOLAS DIAZ Y PEREZ.
DE MADRID A LISBOA
IMPRESIONES DE UN VIAGE.

Un precioso libro en 4.º mayor, de 480 páginas con un mapa de España y Portugal al final: 5 pesetas, en Madrid y 6 en provincias. Hay ejemplares lujosamente encuadernados, con el retrato del autor en fotografia: 7 pesetas en Madrid y 8 en provincias.